



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DEL V PROGRAMA ÁUREA (UNIVERGEM), DE IMPULSO PROFESIONAL Y DE EMPRENDIMIENTO PARA UNIVERSITARIAS Y TITULADAS 2025-2026

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y reclamaciones a la resolución provisional, en aplicación de lo dispuesto en las bases de la convocatoria referenciada en el encabezamiento, y considerando los acuerdos adoptados por la Comisión de Selección, este Vicerrectorado de Innovación, Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento ha resuelto hacer pública en la web <https://stce.us.es/emprendimiento/programas-de-emprendimiento/v-programa-aurea-de-emprendimiento-femenino-2026> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla, la propuesta de **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** mediante **ANEXO I**

En el **ANEXO I** se relacionan las alegaciones y reclamaciones a la resolución provisional, presentadas en el plazo estipulado en el Registro General de la Universidad de Sevilla, así como las resoluciones adoptadas a las mismas.

En el **ANEXO II** se incluyen las solicitudes debidamente presentadas que han resultado definitivamente ADMITIDAS, así como aquellas que, por el incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, han resultado excluidas, especificándose al final de dicho ANEXO II el motivo de tal exclusión.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación/publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a fecha de la firma

El Vicerrector de Innovación,  
Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento

Fdo.: Ángel Luis Trigo García

Vicerrectorado de Innovación, Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento  
Universidad de Sevilla | Pabellón de Brasil. Paseo de las Delicias, s/n 41013 Sevilla (España)

Código Seguro De Verificación	Jovy0larzvwK54b+5N0kOg==	Fecha	05/02/2026
Firmado Por	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jovy0larzvwK54b%2B5N0kOg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jovy0larzvwK54b%2B5N0kOg%3D%3D</a>	Página	1/1





## ANEXO I – Resolución Definitiva ALEGACIONES

### CONVOCATORIA DEL V PROGRAMA ÁUREA (UNIVERGEM), DE IMPULSO PROFESIONAL Y DE EMPRENDIMIENTO PARA UNIVERSITARIAS Y TITULADAS 2025-2026

Reg. Entrada	Alegación / Resolución:
REGAGE26e00007347617  FABIOLA JUDITH CASTILLO PATIÑO	Solicita: <ul style="list-style-type: none"><li>- Participar en el programa ÁUREA de Emprendimiento Femenino 2026, exponiendo que no realizó la inscripción dentro del plazo establecido, adjuntando curriculum y carta de motivación.</li></ul> Resolución: <ul style="list-style-type: none"><li>- Se desestima la solicitud por no haber presentado la documentación que se adjunta en la alegación en el Registro General de la Universidad de Sevilla en el plazo estipulado en la convocatoria, la cual, en su base 4, de <i>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES</i>, establece que: “El plazo de presentación de las solicitudes termina el 22 de enero de 2026” y en su base 3. de <i>PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES</i> que: “La presentación de solicitudes se realizará mediante los dos siguientes pasos obligatorios antes de la finalización del plazo de inscripción estipulado en las presentes bases:”. Así pues, es el apartado segundo de dicha base 3. el que se refiere a la forma de presentación, tal y como se ha indicado, en el plazo de 22 de enero de 2026, la documentación de la siguiente forma: “Segundo: <i>Presentando un FORMULARIO DE REGISTRO de forma telemática (requiriéndose de certificado digital de la FNMT) a través del Registro Electrónico del AGE (https://reg.redsara.es), indicando como destinatario a la "Universidad de Sevilla" y dirigiéndola al secretariado competente del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento, a la que deberá aportarse la siguiente documentación:...</i>”</li></ul>
REGAGE26e00007641122 REGAGE26e00010753071  MELINA ANAIS ROJAS GUEVARA	Solicita: <ul style="list-style-type: none"><li>- Estimar su solicitud estando en fase de subsanación aportando el CV y la carta de motivación correspondiente, tras haber recibido un correo corporativo informándole del V Programa Áurea (UNIVERGEM)</li></ul> Resolución: <ul style="list-style-type: none"><li>- Se desestima la solicitud por no haber presentado la documentación que se adjunta en la alegación en el Registro General de la Universidad de Sevilla en el plazo estipulado en la convocatoria, la cual, en su base 4, de <i>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES</i>, establece que: “El plazo de presentación de las solicitudes termina el 22 de enero de 2026” y en su base 3. de <i>PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES</i> que: “La presentación de solicitudes se realizará mediante los dos siguientes pasos obligatorios antes de la finalización del plazo de</li></ul>



https://p.firma.us.es/verifirma/code/5xSLIX0dgcSdSUPE4OIpw%3D%3D

SxSLIX0dgcSdSUPE4OIpw==

Código Seguro De Verificación  
Firmado Por  
UH De Verificación

ANGEL LUIS TRIGO GARCIA

Página

1/3

Fecha

05/02/2026



## ANEXO I – Resolución Definitiva ALEGACIONES

### CONVOCATORIA DEL V PROGRAMA ÁUREA (UNIVERGEM), DE IMPULSO PROFESIONAL Y DE EMPRENDIMIENTO PARA UNIVERSITARIAS Y TITULADAS 2025-2026

Reg. Entrada	Alegación / Resolución:
	<p><i>inscripción estipulado en las presentes bases:</i>”. Así pues, es el apartado segundo de dicha base 3. el que se refiere a la forma de presentación, tal y como se ha indicado, en el plazo de 22 de enero de 2026, la documentación de la siguiente forma: “Segundo: <i>Presentando un FORMULARIO DE REGISTRO de forma telemática (requiriéndose de certificado digital de la FNMT) a través del Registro Electrónico del AGE (https://reg.redsara.es), indicando como destinatario a la "Universidad de Sevilla" y dirigiéndola al secretariado competente del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento, a la que deberá aportarse la siguiente documentación:...</i>”</p>
REGAGE26e00010741419  TERESA FARGAS GRIMA	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Que habiéndose hecho pública la Resolución Provisional de personas admitidas y excluidas del programa y figurando su solicitud excluida, se tenga por presentada alegación en tiempo y forma, junto con la documentación adjunta CV y carta de motivación para que sea reevaluada su candidatura.</li></ul> <p>Resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se desestima la solicitud por no haber presentado la documentación que se adjunta en la alegación en el Registro General de la Universidad de Sevilla en el plazo estipulado en la convocatoria, la cual, en su base 4, de <i>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES</i>, establece que: “<i>El plazo de presentación de las solicitudes termina el 22 de enero de 2026</i>” y en su base 3. de <i>PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES</i> que: “<i>La presentación de solicitudes se realizará mediante los dos siguientes pasos obligatorios antes de la finalización del plazo de inscripción estipulado en las presentes bases:</i>”. Así pues, es el apartado segundo de dicha base 3. el que se refiere a la forma de presentación, tal y como se ha indicado, en el plazo de 22 de enero de 2026, la documentación de la siguiente forma: “Segundo: <i>Presentando un FORMULARIO DE REGISTRO de forma telemática (requiriéndose de certificado digital de la FNMT) a través del Registro Electrónico del AGE (https://reg.redsara.es), indicando como destinatario a la "Universidad de Sevilla" y dirigiéndola al secretariado competente del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento, a la que deberá aportarse la siguiente documentación:...</i>”</li></ul>



Código Seguro De Verificación

Firmado Por

UH De Verificación

ANGEL LUIS TRIGO GARCIA

SxsLIxQdgcSdsUpeE4OIpw==

https://p.firma.us.es/verifirma/code/SxsLIxQdgcSdsUpeE4OIpw%3D%3D

Fecha

05/02/2026

Página

2/3



## ANEXO I – Resolución Definitiva ALEGACIONES

### CONVOCATORIA DEL V PROGRAMA ÁUREA (UNIVERGEM), DE IMPULSO PROFESIONAL Y DE EMPRENDIMIENTO PARA UNIVERSITARIAS Y TITULADAS 2025-2026

Reg. Entrada	Alegación / Resolución:
ANGEL LUIS TRIGO GARCIA https://pfirma.us.es/verifirma/code/SxSLIX0dgcSdsUPeE4OIpw%3D%3D SxSLIX0dgcSdsUPeE4OIpw==	<p>Solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Enviando correo electrónico en el que adjunta curriculum y carta de motivación que admitida su solicitud de participación en el programa.</li></ul> <p>Resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se desestima la solicitud por no haber presentado en el plazo establecido para la presentación de reclamaciones de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución provisional, ante la Sra. Rectora de la Universidad de Sevilla, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla o cualquiera de sus registros auxiliares o en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, para lo que se requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico, sin perjuicio de los establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.</li><li>- Se desestima la solicitud por no haber presentado la documentación que se adjunta en la alegación en el Registro General de la Universidad de Sevilla en el plazo estipulado en la convocatoria, la cual, en su base 4, de <i>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES</i>, establece que: <i>“El plazo de presentación de las solicitudes termina el 22 de enero de 2026”</i> y en su base 3. de <i>PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES</i> que: <i>“La presentación de solicitudes se realizará mediante los dos siguientes pasos obligatorios antes de la finalización del plazo de inscripción estipulado en las presentes bases:”</i>. Así pues, es el apartado segundo de dicha base 3. el que se refiere a la forma de presentación, tal y como se ha indicado, en el plazo de 22 de enero de 2026, la documentación de la siguiente forma: <i>“Segundo: Presentando un FORMULARIO DE REGISTRO de forma telemática (requiriéndose de certificado digital de la FNMT) a través del Registro Electrónico del AGE (https://reg.redsara.es), indicando como destinatario a la “Universidad de Sevilla” y dirigiéndola al secretariado competente del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento, a la que deberá aportarse la siguiente documentación:...”</i></li></ul>

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Fecha
UH De Verificación	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA	05/02/2026
	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SxSLIX0dgcSdsUPeE4OIpw%3D%3D	Página
		3/3





## ANEXO II – Resolución Definitiva

### CONVOCATORIA DEL V PROGRAMA ÁUREA (UNIVERGEM), DE IMPULSO PROFESIONAL Y DE EMPRENDIMIENTO PARA UNIVERSITARIAS Y TITULADAS 2025-2026

APELLIDOS, NOMBRE	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	Código Motivo de Exclusión
ACOSTA FUENTES, ROSA	ADMITIDA	
AGUILAR RODRÍGUEZ, ANA	ADMITIDA	
ALVARADO URBINA, NATALY GUISELL	ADMITIDA	
AMARA, OTTAVIA MARIA	EXCLUIDA	(0)
AMAYA GONZÁLEZ, HEIDY LORENA	ADMITIDA	
ARANDA SALAZAR, ATENEA	EXCLUIDA	(0)
ARILLA RUIZ, BEATRIZ	ADMITIDA	
BADMUS BADMUS, OPEYEMI VIVIAN	ADMITIDA	
BERMUDEZ RODRIGUEZ, TANIA LORENA	ADMITIDA	
BUSTILLOS MORENO, SILVIA	EXCLUIDA	(0)
BUTRÓN HERRERA, MILAGROS RINA	EXCLUIDA	(0)
CALVETE HERNÁNDEZ, AVELINA	ADMITIDA	
CALVETE HERNÁNDEZ, CARMEN	ADMITIDA	
CAMPOS PAZ, ROCIO	ADMITIDA	
CARRASCO MIÑANA, CARLA	ADMITIDA	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MkVo79CFcnVpPpHIuc+7aA==	<b>Fecha</b>	05/02/2026
<b>Firmado Por</b>	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MkVo79CFcnVpPpHIuc%2B7aA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MkVo79CFcnVpPpHIuc%2B7aA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/6





**ANEXO II – Resolución Definitiva**  
**CONVOCATORIA DEL V PROGRAMA ÁUREA (UNIVERGEM),**  
**DE IMPULSO PROFESIONAL Y DE EMPRENDIMIENTO**  
**PARA UNIVERSITARIAS Y TITULADAS 2025-2026**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>RESOLUCIÓN DEFINITIVA</b>	<b>Código Motivo de Exclusión</b>
CEBALLOS CHIAPPE, KARINA LETICIA	ADMITIDA	
DE BRITO SILVA, ANA JULIA	ADMITIDA	
DE LA ROSA GONZÁLEZ, FÁTIMA MARÍA	EXCLUIDA	(0)
DELGADO SUÁREZ, LUCÍA	ADMITIDA	
DÍAZ NOVAL, ANA	EXCLUIDA	(0)
DOMÍNGUEZ MURIEL, DIANA	ADMITIDA	
EL FARSI FADIL, KHAWLA	EXCLUIDA	(0)
FARGAS GRIMA, TERESA	EXCLUIDA	(0)
FERNANDEZ ARAUZ, ALEJANDRA	EXCLUIDA	(0)
FERNÁNDEZ BLANDÓN, MARÍA	EXCLUIDA	(0)
FERNÁNDEZ SOLÍS, IRENE	ADMITIDA	
FERNÁNDEZ VALLE, SILVIA	EXCLUIDA	(0)
FLORES SÁNCHEZ, JESSICA	ADMITIDA	
GALLEGO LORENZO, CLAUDIA	ADMITIDA	
GARCÍA CHINEA, ABRIL	EXCLUIDA	(0)
GIRO DELGADO, ANA LAURA	ADMITIDA	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MkVo79CFcnVpPphIUc+7aA==	<b>Fecha</b>	05/02/2026
<b>Firmado Por</b>	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MkVo79CFcnVpPphIUc%2B7aA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MkVo79CFcnVpPphIUc%2B7aA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/6





**ANEXO II – Resolución Definitiva**  
**CONVOCATORIA DEL V PROGRAMA ÁUREA (UNIVERGEM),**  
**DE IMPULSO PROFESIONAL Y DE EMPRENDIMIENTO**  
**PARA UNIVERSITARIAS Y TITULADAS 2025-2026**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>RESOLUCIÓN DEFINITIVA</b>	<b>Código Motivo de Exclusión</b>
GÓMEZ MONTALBÁN, MARTA	EXCLUIDA	(0)
GONZÁLEZ BOTELLO, LUCÍA	EXCLUIDA	(0)
GONZÁLEZ RICO, IRENE	EXCLUIDA	(0)
GULLÓN CALERA, SOFÍA	EXCLUIDA	(0)
HARNACHE CASTAÑO, PAOLA ANDREA	ADMITIDA	
HUGGIAS HENCHE, JULIA	EXCLUIDA	(0)
INFANTE PITA, CLAUDIA	ADMITIDA	
JIMÉNEZ DÍAZ, OLGA	ADMITIDA	
JIMENEZ MODENESI, ALBA	EXCLUIDA	(0)
JUAN MARTÍN, M <sup>a</sup> ÁNGELES	ADMITIDA	
LANZARÁN ROMERO, LAURA	ADMITIDA	
LEDESMA GÓMEZ, NATALIA MARÍA	ADMITIDA	
LIRANZO ALARCÓN, ALICIA	EXCLUIDA	(0)
LÓPEZ PÉREZ, TERESA	ADMITIDA	
LOPEZ VERDE, ALEJANDRA CAMILA	ADMITIDA	
LOPEZ VERDE, ALEJANDRA PAOLA	ADMITIDA	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MkVo79CFcnVpPphIUc+7aA==	<b>Fecha</b>	05/02/2026
<b>Firmado Por</b>	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA	<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MkVo79CFcnVpPphIUc%2B7aA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MkVo79CFcnVpPphIUc%2B7aA%3D%3D</a>		





**ANEXO II – Resolución Definitiva**  
**CONVOCATORIA DEL V PROGRAMA ÁUREA (UNIVERGEM),**  
**DE IMPULSO PROFESIONAL Y DE EMPRENDIMIENTO**  
**PARA UNIVERSITARIAS Y TITULADAS 2025-2026**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>RESOLUCIÓN DEFINITIVA</b>	<b>Código Motivo de Exclusión</b>
LUNA AQUINO, CANDELA	ADMITIDA	
MARTÍN GARCÍA, CRISTINA	ADMITIDA	
MARTÍNEZ CARRASCO, ÁNGELA	ADMITIDA	
MENA BANO, MARIA ANGELA	ADMITIDA	
OLIVA LEON, PAULA	ADMITIDA	
OLIVER PASTOR, CARMEN	ADMITIDA	
ORTEGA DORADO, MARÍA JESÚS	ADMITIDA	
PAREDES CHUMO, GRETTA SAMANTHA	ADMITIDA	
PAZ BETANCOURT, LUZANGELA DEL CARMEN	ADMITIDA	
PÉREZ LLANOS, DIANA STHEFANIA	EXCLUIDA	(0)
PÉREZ SIERRA, LUCIA	EXCLUIDA	(0)
POSADAS JIMENEZ, REYES	ADMITIDA	
REBOLLO MORO, MARÍA JESÚS	EXCLUIDA	(0)
RÍDER VÁZQUEZ, MARÍA JOSÉ	ADMITIDA	
RIVERA MÍGUEZ, CLAUDIA	ADMITIDA	
RODRIGUES INÁCIO, LARISSA CRISTINA	ADMITIDA	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MkVo79CFcnVpPphIUC+7aA==	<b>Fecha</b>	05/02/2026
<b>Firmado Por</b>	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MkVo79CFcnVpPphIUC%2B7aA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MkVo79CFcnVpPphIUC%2B7aA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/6





**ANEXO II – Resolución Definitiva**  
**CONVOCATORIA DEL V PROGRAMA ÁUREA (UNIVERGEM),**  
**DE IMPULSO PROFESIONAL Y DE EMPRENDIMIENTO**  
**PARA UNIVERSITARIAS Y TITULADAS 2025-2026**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>RESOLUCIÓN DEFINITIVA</b>	<b>Código Motivo de Exclusión</b>
RODRÍGUEZ DE COS, LAURA	ADMITIDA	
RODRÍGUEZ LLORENTE, MIRIAM	ADMITIDA	
ROJAS GUEVARA, MELINA ANAÍS	EXCLUIDA	(0)
ROJAS MURGA, CARIN ROSA	ADMITIDA	
ROMERO TERRÓN, AMALIA	EXCLUIDA	(0)
ROSETO OLIVEROS, TANIA MARCELA	EXCLUIDA	(0)
RUIZ ALEMÁN, ALEXIA DENETH	ADMITIDA	
SAGUA MAQUERA, ABIHAIL	ADMITIDA	
SÁNCHEZ FIRTH, MARINA NIEVES	EXCLUIDA	(0)
SANSONE IRIBARREN, ARIANA	EXCLUIDA	(0)
TORO COMESAÑA, SILVIA	ADMITIDA	
URGELL ZAERA, JIETING	ADMITIDA	
VÉLEZ PÉREZ, ANA	ADMITIDA	
VILELA FERREIRA, LAVINIA	EXCLUIDA	(0)
YELA GARCIA, FANNY MARCELA	ADMITIDA	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MkVo79CFcnVpPphIUc+7aA==	<b>Fecha</b>	05/02/2026
<b>Firmado Por</b>	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MkVo79CFcnVpPphIUc%2B7aA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MkVo79CFcnVpPphIUc%2B7aA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/6





## ANEXO II – Resolución Definitiva

### Motivos de Exclusión

CONVOCATORIA DEL V PROGRAMA ÁUREA (UNIVERGEM),  
DE IMPULSO PROFESIONAL Y DE EMPRENDIMIENTO  
PARA UNIVERSITARIAS Y TITULADAS 2025-2026

Cod. Exclusión	Motivo
----------------	--------

- (0) **Solicitud no presentada en Registro General de la Universidad de Sevilla en el plazo estipulado en la convocatoria.**

*La base 4. de la convocatoria establece:*

**"4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

**El plazo de presentación de las solicitudes termina el 22 de enero de 2026"**

*La base 3., apartado segundo, de la convocatoria establece:*

**"3. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

**Primero: ...**

**Segundo:** Presentando un **FORMULARIO DE REGISTRO** de forma telemática (requiriéndose de certificado digital de la FNMT) a través del Registro Electrónico del AGE (<https://reg.redsara.es>), indicando como destinatario a la "Universidad de Sevilla" y dirigiéndola al secretariado competente del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento, a la que deberá aportarse la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae de la solicitante.
- Carta motivadora en la que la solicitante explique brevemente por qué quiere participar en el programa y si tiene alguna idea de emprendimiento, incluyendo, en su caso, declaración responsable sobre su participación en actividades relacionadas con el emprendimiento: concursos, proyectos de clase, etc...
- En caso de no ser estudiante o titulada de la Universidad de Sevilla, copia del justificante de la titulación (carta de pago de la última matrícula o título universitario)"

Código Seguro De Verificación	MkVo79CFcnVpPphIUc+7aA==	Fecha	05/02/2026
Firmado Por	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MkVo79CFcnVpPphIUc%2B7aA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MkVo79CFcnVpPphIUc%2B7aA%3D%3D</a>	Página	6/6

